



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- El Perú liderará crecimiento en Sudamérica durante 2017. El Peruano. Pág. 6.
- Proponen exonerar del IGV a los peajes. El Peruano. Pág. 11.
- MEM plantea incluir al sector de hidrocarburos en control de fusiones. Gestión. Pág. 16.
- ¿Medidas tributarias a favor de las mypes?. Gestión. Pág. 20.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 155-2016-SUNAT/5D000
No corresponde la aplicación del numeral 2 del artículo 108° del Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil en un procedimiento de devolución de pagos indebidos o en exceso iniciado por una empresa antes de su extinción; sin embargo, aquel accionista que sea titular de las “cuentas por cobrar a la SUNAT” materia de dicho procedimiento, tendrá el derecho a obtener una decisión motivada y fundada en derecho; por lo que de ser resuelto de manera favorable, podrá cobrar los tributos pagados en forma indebida o en exceso por la empresa.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas